



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No **02795** de 2018

"Por medio de la cual se corrige la Resolución de Rectoría No. 02789 del 27 de noviembre de 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resolución de Rectoría No. 02789 del 27 de noviembre de 2018, por medio de la cual se otorgan vacaciones colectivas a los servidores públicos que laboran en la Universidad de Cartagena.
- B. Que en el artículo 2º del Resuelve de la Resolución 02789 del 27 de noviembre de 2018, se transcribió por error "...Los quince (15) días calendarios restantes, se le concederán al finalizar el Primer Periodo Académico de 2018..." siendo lo correcto "Los quince (15) días calendarios restantes, se le concederán el Primer Periodo Académico de 2019..."
- C. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo, señala: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de partes, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".
- D. Que en razón y mérito de lo expuesto,

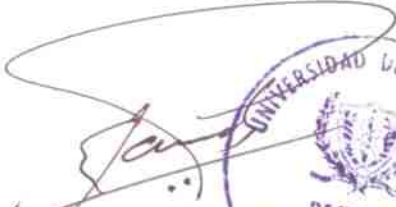
RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO : Corrijase el artículo 2º del Resuelve de la Resolución 02789 del 27 de noviembre de 2018, en el que se transcribió por error "...Los quince (15) días calendarios restantes, se le concederán al finalizar el Primer Periodo Académico de 2018..." siendo lo correcto "Los quince (15) días calendarios restantes, se le concederán el Primer Periodo Académico de 2019..."

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Cartagena, a

2018 NOV. 29


EDGAR PARRA CHACON
Rector




YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretario General



Revisó: Doctora Xiomara María Rosales de la Espriella, Jefe OAGHDP 
Proyectó: Naydis Alcalá, Secretaria 